



Fomento promueve la emisión de un sello en homenaje a la figura de Adolfo Suárez

Madrid, 10 de diciembre de 2012 (Ministerio de Fomento).

La Comisión Filatélica del Estado, adscrita al Ministerio de Fomento, ha aprobado hoy la emisión de un sello dedicado a Adolfo Suárez en reconocimiento a su figura histórica y al peso del legado político como primer presidente democrático de España y artífice de la transición.

Por sus servicios al país, el rey Juan Carlos I le concedió el ducado de Suárez, con grandeza de España, y es también caballero de la Orden del Toisón de Oro. El expresidente del Gobierno es poseedor, entre otras distinciones y condecoraciones, de la Grandes Cruces de la Orden de Carlos III, de la Orden de Isabel la Católica, de la Orden del Mérito Civil, de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la Orden de Alfonso X el Sabio y de la Orden de Cisneros.

La Comisión Filatélica del Estado, presidida por el secretario general técnico del Ministerio, Eugenio López, ha acordado hoy incluir, en el programa de emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo para el año 2013, la emisión del citado sello de homenaje a Adolfo Suárez.

Hasta la fecha, la filatelia española no ha emitido sellos de personas vivas, salvo del Rey y la Familia Real. No obstante, el artículo 14.1 del real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado, permite esta posibilidad para casos en que concurren circunstancias que lo justifican.

La emisión del sello se llevará a cabo mediante la publicación en el BOE de la correspondiente resolución conjunta de las subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas.